Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista

REGISTRADO
L. [illegible] VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Reconquista, 06 JUN. 2018

VISTO que al procederse al control de las calificaciones obtenidas por el estudiante Luis Pintos, Leg. Nº 1238, de la carrera Ingeniería Electromecánica (IEM), se detectó que la calificación obtenida en la asignatura Física I, no había sido asentada en el Acta enviada a Rectorado, y

CONSIDERANDO

Que el Docente de la materia atestigua que la firma que aparece en el Acta que consta en nuestra Facultad y en la Libreta Universitaria del mencionado alumno, es suya.

Que debe subsanarse tal situación a fin de no entorpecer la normal prosecución del trámite de obtención del Diploma del solicitante.

Que el dictado de la medida se hace en uso de atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asentar en el Acta enviada a Rectorado del Libro 23, Folio 250, la aprobación de la asignatura Física I, con calificación 7 (siete), rendida el 11 de mayo de 2009, del estudiante Luis Pintos, Leg. Nº 1238, de la carrera IEM.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Universidad Tecnológica Nacional. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 054/2018

FRRQ
LGP
FMC
SA

Ing. SANTIAGO ARNULPHI
DECANO

"2018 – 70º Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional"

Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico